

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, del día 29-veintinueve de marzo de 2017-dos mil diecisiete, se reunió el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con el objeto de celebrar la décima tercera sesión ordinaria del año 2017 de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, dio el saludo acostumbrado a los presentes, enseguida se procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 49, fracción II, del Reglamento Interior de la Comisión.

Al efecto, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Sergio Mares Morán, Comisionado Presidente.  
Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, Comisionado Vocal.  
Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, Comisionado Vocal.  
Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, al estar presentes el Comisionado Presidente y los tres Comisionados Vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 tercer párrafo, de la Ley de la materia.

A continuación, previo someter a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, en uso de la voz el Comisionado Vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, realizó una aclaración en cuanto al cuarto asunto específico a tratar relativo al expediente RR/106/2016.

Enseguida, en uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, propuso al Pleno una modificación al orden del día, a fin de suprimir del mismo el expediente A10/005/2017.

Al efecto, la propuesta de modificación al orden del día, realizada por el Comisionado Presidente, se sometió a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, siendo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**

**II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;**

**III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;**

**IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**

**V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2017.**

**VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:**

**1.- Propuesta y, en su caso, aprobación para dispensar la lectura de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionado ponentes.**

**2.- Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionado ponentes.**

**3.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la evaluación a la información pública de oficio que los sujetos obligados deben publicar en sus portales de internet, correspondiente al mes de enero de 2017-dos mil diecisiete.**

**4.- Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de las Tablas de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes que los sujetos obligados deberán publicar en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.**

**VII.- ASUNTOS GENERALES:**

**Ninguno.**

**VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y**

**IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la lectura y aprobación del acta de la décima segunda sesión ordinaria, del año 2017 de la Comisión, celebrada el 23-veintitrés de marzo de 2017-dos mil diecisiete, por lo que en uso de la palabra el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno la autorización para dispensar la lectura de la sesión enlistada, además de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos; por lo que, se instruyó a la Secretaría correspondiente, para que se incluya en el libro de sesiones y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que marca la ley de la materia.

En relación al primer asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno, la autorización para dispensar la lectura de los proyectos de resolución enlistados en el orden del día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Continuando con el segundo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/031/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Hualahuises, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos precisados en dicho proyecto.

Posteriormente, en cuanto al tercer asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/052/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Contralor Municipal de General Escobedo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, en una primer ronda de intervenciones, los Comisionados, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, y Licenciado Sergio Mares Morán, realizaron diversas manifestaciones en contra del proyecto en estudio, enseguida, en uso de la voz, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, expuso diversas observaciones a favor del presente proyecto.

A continuación, en una segunda ronda de intervenciones, los Comisionados vocales, Licenciado Bernardo Sierra Gómez e Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expresaron diversas manifestaciones sobre el proyecto en estudio.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución de mérito, determinándose no aprobar el mismo, con tres votos en contra de los Comisionados, Licenciado Sergio Mares Morán, Licenciado Bernardo Sierra Gómez e Ingeniero Juan de Dios Villarreal González; y un voto a favor del Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero.

En este contexto, se tuvo por no aprobado por mayoría de votos en contra, el proyecto de resolución en estudio, acto seguido, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, propuso al Pleno, resolver en la presente sesión, el re turno correspondiente, así como, el proyecto de resolución.

A continuación, el Secretario de Actas, una vez verificado con la Dirección de Asuntos Jurídicos, comunicó al Pleno que el turno corresponde al Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, enseguida, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, expuso su voto en contra en cuanto a lo ya manifestado con anterioridad.

Acto seguido, el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, realizó diversas precisiones en cuanto al sentido del nuevo proyecto de resolución, por lo tanto, se sometió a la consideración del Pleno, dicha propuesta, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, y determinándose CONFIRMAR la respuesta brindada por el sujeto obligado; asimismo, se acordó imponer a la autoridad demandada la multa prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos referidos en el proyecto de mérito.

Dando atención al cuarto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/106/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos precisados en el presente proyecto.

Para continuar con el quinto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/117/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta brindada por el sujeto obligado, en los términos referidos en dicho proyecto.

A fin de dar trámite al sexto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/249/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos aludidos en los referidos proyectos.

Enseguida, atendiendo al séptimo asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/459/2016, RR/467/2016, RR/475/2016, RR/059/2017, RR/067/2017, RR/075/2017, RR/079/2017, RR/099/2017, RR/103/2017, RR/107/2017, RR/111/2017, RR/115/2017, RR/119/2017, RR/123/2017 y RR/127/2017, promovidos en contra del Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra del mismo sujeto obligado y por la misma parte actora; en este contexto, se sometieron a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por

unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime SOBRESEERLOS, en los términos aludidos en dichos proyectos.

Para el desarrollo del siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/001/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Archivo General de Notarías del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos aludidos en dicho proyecto.

En atención al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/053/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos constreñidos en los proyectos en estudio.

Respecto al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/065/2017, RR/073/2017, RR/105/2017, RR/113/2017, RR/117/2017, RR/121/2017, RR/125/2017 y RR/145/2017, promovidos en contra del Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra del mismo sujeto obligado y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime SOBRESEERLOS, en los términos referidos en dichos proyectos.

Para continuar con el siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/083/2017, RR/087/2017 y RR/091/2017, promovidos en contra del Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra del mismo sujeto obligado y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose

de forma unánime SOBRESEERLOS, en los términos aludidos en el referidos proyectos.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/085/2017, RR/089/2017 y RR/093/2017, promovidos en contra del Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra del mismo sujeto obligado y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime SOBRESEERLOS, en los términos precisados en dichos proyectos.


En relación siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/118/2017 y RR/146/2017, promovidos en contra del Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra del mismo sujeto obligado y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime SOBRESEERLOS, en los términos presentados en los referidos proyectos.

Para continuar con el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/130/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Apodaca, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos constreñidos en el proyecto en estudio.


En atención al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/134/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León (ICIFED), el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta brindada por el sujeto obligado, en los términos aludidos en el referido proyecto.

Atendiendo al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/138/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESERLO, en los términos precisados en dicho proyecto.

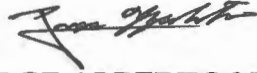
Dando trámite al siguiente asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, previa autorización de la dispensa de su lectura, puso a consideración del Pleno, la aprobación de la evaluación a la información pública de oficio que los sujetos obligados deben publicar en sus portales de internet, correspondiente al mes de enero de 2017-dos mil diecisiete, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Enseguida, atendiendo al siguiente asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a consideración del Pleno, la aprobación del acuerdo de las Tablas de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes que los sujetos obligados deberán publicar en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, realizó diversas observaciones al acuerdo en estudio, aprobándose por unanimidad de votos el mismo. 

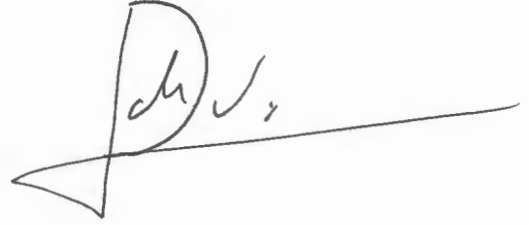
No existiendo más asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el octavo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el miércoles 05-cinco de abril de 2017-dos mil diecisiete, a las 12:00 doce horas.

Finalmente, y a fin de dar trámite al noveno punto de la agenda de trabajo, se dio por concluida la décima tercera sesión ordinaria del año 2017 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 13:50 trece horas con cincuenta minutos, del día 29-veintinueve de marzo del 2017-dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- 

  
**LIC. SERGIO MARES MORÁN**  
**Comisionado Presidente**



**LIC. JORGE ALBERTO YLIZALITURRI  
GUERRERO**  
Comisionado Vocal



**ING. JUAN DE DIOS VILLARREAL  
GONZÁLEZ**  
Comisionado Vocal



**LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ**  
Comisionado Vocal



**LIC. FRANCISCO R. GUAJARDO MARTÍNEZ**  
Secretario Técnico en su calidad de  
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 29-VEINTINUEVE DE MARZO DE 2017-DOS MIL DIECISIETE, QUE VA EN 08-OCHO HOJAS.-